

CONVOCATORIA VACANTE IC47_24

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

Personal Psicólogo Investigador

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el campo de la biomedicina en el "Camp de Tarragona" y en las "Tierras del Ebro". El IISPV es el instrumento que han sido dotados los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Juan XXIII de Tarragona, Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario San Juan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira i Virgili, para aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio.

Número de vacantes: 1

Descripción del grupo:

La persona seleccionada trabajará en con el grupo 3.01: El grupo de investigación Bases Neurobiológicas y Psicológicas de los Trastornos Mentales del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid liderado por el Dr. Celso Arango.

El grupo tiene como interés principal el estudio de los mecanismos neurobiológicos implicados en el desarrollo de los trastornos mentales, la identificación de subgrupos con relevancia clínica y biológica y el análisis de las diferentes trayectorias clínicas, cognitivas y funcionales en los trastornos del neurodesarrollo.

La persona seleccionada realizará las siguientes tareas dentro del ambito del proyecto de investigación titulado: *"ESTUDIO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE CRIBADO PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON UN TRASTORNO PSIQUIÁTRICO DEL NEURODESARROLLO: UTILIZACIÓN DEL SÍNDROME DELECIÓN 22Q11.2"*

- Apoyo en la coordinación científica del proyecto.
- Apoyo en el reclutamiento y evaluación de participantes en el estudio.
- Apoyo en el procesamiento estadístico de datos recogidos del estudio.
- Participación y revisión de artículos científicos.
- Participación en actividades científicas de difusión del estudio en la sociedad.

PERFIL Y REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA

- Formación universitaria de grado en psicología general o neuropsicología

REQUISITOS

Experiencia y formación en:

- Aspectos relativos al desarrollo de proyectos de investigación y en evaluación clínica.
- Experiencia en la evaluación de población infanto-juvenil.
- Conocimientos de ofimática (Microsoft Office).
- Aptitudes para trabajar en equipo, capacidad de trabajar de forma autónoma, de organización, amabilidad, dinamismo, polivalencia, rigor, responsabilidad y confidencialidad.

SERÁ VALORADO

- Máster en Neuropsicología, Psicología General Sanitaria o similar
- Formación complementaria relacionada en el ámbito de ciencias de la salud o similar y en investigación en particular.
- Aplicaciones y herramientas analíticas utilizadas en el análisis de datos.
- Experiencia previa en proyectos similares y /o proyectos de investigación.
- Experiencia en manejo de programas informáticos de análisis de datos (SPSS).
- Nivel de expresión oral y escrita de inglés, (mínimo nivel B2 o similar)
- Capacidad para identificar y resolver problemas.

CONDICIONES LABORALES

- Puesto de tiempo completo
- Lugar de trabajo: Psiquiatría (IISGM) Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (Edificio Cirugía y Medicina Experimental - Prefabricado) Calle Maiquez, 9 28009 Madrid
- Contrato: Temporal (1 año y tres meses aproximadamente, vinculado al proyecto PMP CESPED), financiado por fondos de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea
- Salario bruto anual: 21.000€ – 23.000€
- Fecha de inicio: octubre de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN

- Selección de CV's. Se identificarán CV's idóneos e inadecuados de acuerdo a los requerimientos. Las personas candidatas que no cumplan con los requisitos señalados en el perfil del candidato y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- Evaluación del CV. Evaluación de los CVs hasta una puntuación máxima de 9 puntos.
Carta de Presentación. Adjunte al currículum una carta de presentación con una extensión máxima de 2500 caracteres con espacios. Con una puntuación máxima de 1 punto.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 7 puntos en la suma de puntuaciones de la evaluación del CV y carta de presentación

- Entrevista personal. Con una puntuación máxima de 10 puntos.

Items	10
Actitud	2.5
Adecuación en el sitio de trabajo	2.5
Experiencia, funciones desarrolladas/habilidades	2.5
Trabajo en equipo	2.5

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente: Covadonga Martínez Díaz-Caneja (IP proyecto IISGM)
- Vocal 1: Jessica Merchán, (Coordinadora psicólogos grupo 3.01 IISGM)
- Vocal 2: Elisabet Galve (directora oficina técnica IISPV)

SUPLENTES:

- Presidente: Celso Arango (Jefe de grupo 3.01 IISGM)
- Vocal 1: Azucena Corral (Secretaría IPISM, IISGM)
- Vocal 2: Conchi Aznarez (RRHH IISPV)

CANDIDATURAS

- El CV debe incluir el número de DNI/NIE u otro número de documento de identidad personal.
- Enviar el CV y la Carta de Presentación a través de la web del IISPV. <https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Para cualquier duda o consulta: recruitment@iispv.cat

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DEL CV 4/10/2024

COMUNICACIONES

El IISPV comunicará a las personas candidatas los resultados de las distintas fases del proceso de selección a través de su página web.

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, de conformidad con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se priorizará la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de distinto género, se contratará a la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio en el que se incorpore.

El IISPV cuenta con la acreditación europea The Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R), cumple con los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.